# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,154.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE.**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

## ESTERIOR.

### ESPAÑA.

**(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número 1,152.)**

El Sr. *Conde de Toreno.* Siento tener que volverme á levantar; mas necesito hacerlo, puesto que se permite al Sr. Lopez que sea una especie de relator para rectificar las opiniones de otros de sus compañeros.

El Sr. *Lopez.* Yo no he rectificado opiniones, sino hechos: no es culpa mia que el Sr. conde de Toreno no tenga presente este artículo del reglamento en que me fundo.

El Sr. *Conde de Toreno.* Tampoco es culpa mia que el señor Lopez no haya comprendido que solo puede cada uno rectificar sus hechos; porque sino, cada cual de los otros Procuradores se podria levantar á rectificar los de los demas, y nunca se acabaria. Viniendo ahora á las equivocaciones, diré que desde el primer dia en que se reunió el Estamento no era posible que se hablase contra la administracion, sino que le manifestasen deseos de que siguiese tal ó cual rumbo. El Gobierno ha tenido constantemente la mayoria en aquellas cuestiones que son puramente de gobierno, si bien ha podido perder la votacion en otras que no han sido sino simplemente deseos ó peticiones.

El Sr. *Caballero.* Como la mayor parte del discurso del señor ministro de Hacienda ha versado sobre principios y opiniones, no me permite el reglamento que conteste; pero voy sí á rectificar un hecho sobre la opinion de S. S. relativa á un discurso de ayer. No sé de donde haya podido inferir que yo he atacado particularmente al Ministro de Hcienda; ni porque ha dado á ententder S. S. que yo le tenga antipatia ó menos predileccion que por los otros Sres. Secretarios del Despacho. Porque citase el decreto de la sal y el de subsidio no se puede inferir, puesto que cité otras medidas pertenecientes á otros ministerios, y las censuré segun mi opinion y mi conciencia. Estraño pues que S. S. me crea con esa mala disposicion cuando sabe muy bien que tengo el honor de ser elegido procurador por la misma provincia que S. S.

El Sr. *Ministro de la Guerra.* Por lo que á mi hace no solo estoy pronto á dar cuenta de todos los actos de mi vida pública en la que he hecho muchos bienes, sino que estoy seguro que si fuesen otros no hubieran escitado las críticas de los periódicos estrangeros, en donde en algun tiempo se me tachó de que yo quitaba los realistas, y llenaba el ejército de constitucionales. Por lo demas no solo estoy muy dispuesto á dar satisfacciones, sino que tengo documentos que podria enseñar. Véase como he obrado en Pamplona en una ocasion crítica.

El Sr. *Secretario Gonzalez.* Todos los señores secretarios del Despacho que han tomado la palabra en esta grave cuestion, han tratado de hacer apología de su conducta: yo me ceñiré á manifestar cual es mi opinion respecto de ella. El señor Presidente del Consejo de Ministros nos ha hecho ver qué parte ha tenido en el sistema de gobierno, cuáles han sido sus actos públicos, y cuales sus principios. Yo me complazco en reconocerlo; ¿pero esto tiene que ver con los actos que ahora se trata de examinar? Yo creo que no, y á este punto es cabalmente á donde me propongo venir. El señor secretario de la Guerra ha manifestado cual ha sido su conducta como capitan general de Cataluña. Importantes son sus servicios sin duda, y no creo que habrá ninguno de los señores Procuradores que se atreva á negarlo; pero entre tanto podrá desconocerse que la conducta del señor ministro de la Guerra como ministro no ha merecido tanto aplauso como el que obtuvo en Cataluña como capitan general? No creo tampoco que se desconozca esta verdad. La causa que ha producido esta discusion nos la manifiesta. Nos ha dicho el señor ministro que habiendo tenido noticia de los acontecimientos que debian ocurrir el dia siguiente, tomó las medidas que juzgó oportunas; pero entre tanto me permitirá que diga que se habian cometido errores anteriormente, y que el Gobierno cometió la falta de no haber evitado lo que sucedió. Los gobiernos deben ser previsores, y deben evitar los males y consecuencias que puedan sobrevenir á los pueblos. Nuestro gobierno en primer lugar creo que ya dió un paso desacertado en la eleccion que hizo para Capitan General de Madrid; pues se trataba de un estrangero y de persona que debia suponerse resentida, porque en Madrid habian ya circulado artículos del juicio que hizo dicho general sobre cierta peticion de este Estamento. Este fue un motivo de alarma para la capital, pues ninguno dejaba de conocer que dicho Capitan General resentido podria perjudicar á la causa actual: no diré por eso que fuese capaz de hacerlo; no, lo manifiesto solamente para hacer ver que los habitantes de Madrid tenian motivo para fundar esas sospechas. Por otra parte ya que el Gobierno recibió aviso ¿por qué no trató de examinar y vigilar el espíritu de que se hallaba animado el regimiento de Aragon? Yo creo que de otra manera no pudo cumplir con su deber. Por mas que se quiera inculcar que el Gobierno ha cumplido con los deberes que tenia á su cargo para evitar los acontecimientos del domingo, nunca podrá convencérceme de que haya cumplido con el celo que era de esperar. No se crea señores, que yo pueda aprobar de modo alguno ese movimiento insurreccional. Antes de consignar mi opinion en esta discusion, he manifestado ya que en un estado en que la fuerza armada toma parte para deliberar sobre los negocios públicos, los vínculos se desunen, y las leyes perecen; pero al mismo tiempo que estos son mis principios, y que no he tenido dificultad en manifestarlos en todas épocas á mis compañeros, veo que el Gobierno tiene sobre sí la responsabilidad de evitar las consecuencias, y no veo que esto se haya ejecutado.

Se nos ha dicho que ha empleado todos los recursos necesarios para evitar los males que produce en toda la Monarquía española la rebeldia de las provincias del Norte: por lo mismo que han manifestado los Sres. ministros de Estado y de Hacienda se vendrá facilmente en conocimiento de que no ha ejecutado cuanto ha podido para terminar esta guerra. El Sr. ministro de Estado, principalmente en la discusion de ayer, respondiendo á un cargo que se le queria hacer sobre los rumores que circulaban de intervencion extrangera, dijo que la Nacion tenia en sí misma bastantes recursos para conseguir la pacificacion de las provincias del Norte. Yo creo lo mismo; pero, pregunto ahora: si tiene esos recursos la Nacion, ¿por qué no se han empleado? ¿Acaso esos recusos son nuevos? ¿No hace mas de 8 ó 10 meses que el gobierno ha podido disponer de la misma fuerza armada que en el dia? Pues ¿por qué no se ha empleado? He aquí un cargo que hago al ministerio, y cargo que no he visto satisfecho hasta ahora, á pesar de las esplicaciones que se han dado. Ha dicho el Sr. ministro de Hacienda que el Gobierno ha facilitado todos los medios necesarios á los generales destinados á esas provincias; pero me permitirá S. S. que diga que no se ha hecho así, y que se ha dado lugar á que las facciones vayan en aumento. Al general Valdes, por ejemplo, se le hizo sujetar á un plan trasado en el Ministerio, no se le facilitaron todos los auxilios necesarios, y por último se le negó la fuerza con que debia contar para esterminar á Zumalacarregui. Esto no han sido faltas del general Valdes, sino del Gabinete. En esta parte se me permitirá que llame la atencion sobre una espresion del Sr. ministro de la Guerra, con que para mí ha asentado un hecho incontestable. Dijo S. S. en la sesion de antes de ayer, que él no habia venido al Ministerio á pagar culpas agenas. En el hecho de haber dicho esto, manifiesta que hubo esas culpas. Si se consideran ahora los actos del Ministerio de lo Interior (porque es necesario recorrer los de todos los ministerios para ver la justicia con que se ataca la conducta de la administracion), observaremos que todavia en las provincias se persigue, incomoda, y molesta por el menor motivo, á pretesto de contener á los anarquistas. Con este motivo me permitirá el Estamento que cite hechos mas convincentes que cuanto pudiera decirse sobre el particular. El Estamento sabe muy bien que en el año anterior hubo una grande alarma, sobre la cual se hicieron varias investigaciones. Sabe tambien que nada se encontró, y que el encargado no cumplió con la mision que le estaba cometida. Mas adelante se supuso tambien que en Madrid se trataba de formar conspiraciones. Un general, tan distinguido por sus opiniones como por sus servicios, fue complicado en esa causa, y perseguido por ella. Ese mismo Gobierno ha perseguido y aprisionado individuos, y ha causado muchas vejaciones en la poblacion de Cartagena, porque se habian cantado canciones patrióticas sin ofender á nadie ni alterar la tranquilidad pública.

Por todas partes se ven tropelias de la autoridad, y actos de los agentes del Gobierno que no son contenidos en sus excesos. ¿Pero qué estraño es que no se contengan estos escesos y se autorizen, cuando el mismo Gobierno ha removido de sus destinos á personas acerca de cuyas opiniones no podia haber duda alguna? ¿Pues no ha sido separado de la capitania general de Granada un hombre de cuya opinion no puede dudarse, y á quien nunca se le ha podido tachar que haya traspasado la línea de sus deberes? Si tal ha sido la conducta del ministerio, como puede parcer estraño que se examine si por otra parte tendemos la vista al ministerio de Gracia y Justicia. ¿No vemos que todavia hay personas en los presidios que claman por la amnistia concedida por S. M.? En algunos presidios, en algunas cárceles, y aun en el estrangero, algunos emigrados se clama todavia porque se les permita volver á sus hogares. ¿Què medidas ha tomado para esto el ministerio? ¿No están gimiendo todavia muchos individuos por las reacciones de los 10 años últimos? ¿Se les ha comprendido en aquella benéfica ley que era general á todos los españoles? No por cierto; y en este punto no puedo menos de llamar la atencion del Estamento en nombre de la humanidad, de la justicia y de la misma ley promulgada por la Reina Gobernadora. Estos hechos son muy notables para que dejen de manifestarse, y para que sobre ellos no se tomen medidas. No se crea, señores, que trato de hacer un ataque infundado al ministerio: los hechos justifican mi opinion. Yo soy tan amante del órden como los que hoy componen la administracion: pero se debe entrar en el camino que se debe seguir. Se ha dicho tambien por uno de los señores secretarios del Despacho, que en declarar sitiadas las provincias del Norte no se ha quebrantado ninguna ley, y que por el contrario las mismas leyes autorizaban al Gobierno para hacerlo: mas no seria dificil hacer ver lo contrario. Yo citaré una ley que se ha ollado, olvidado y menospreciado. S. S. conviene conmigo en que el decreto que declara ese sitio ataca muchos derechos, pues deja esos pueblos á la voluntad y capricho del gefe que manda, visto que manifiesta y confiesa que todo depende de esa autoridad militar. Conocerá por consiguiente S. S. que todas las leyes de un uso comun callan ante esa autoridad; y pregunto: ¿Todas las leyes que protejen los derechos de los individuos, no se ven atacadas por las facultades dadas al gefe militar? ¿No se vé que para esto hubiera sido necesaria una ley que fuese aprobada por los dos Estamentos, y sancionada por S. M.? El Gobierno ha debido á las Córtes, y acudir á lo que previene el artículo tercero del Estatuto Real, que es lo que se ataca en la cuestion. No se puede suspender una ley sino por otra, segun que determina el Estatuto: y á esto se ha faltado. No dejaré por eso de decir que el decreto ha sido conveniente; mas presentado como proyecto de ley no carecia de esa legalidad, y se hubiera aprobado inmediatamente, pues estoy seguro que ninguno se hubiera opuesto á él. El Gobierno ha dicho que la detencion era un obstáculo. Pero, señores, ¿no hace seis meses que estan las Cortes reunidas? ¿En este tiempo no ha habido lugar para presentar ese proyecto? No se diga, pues, que ha faltado tiempo, que ha sobrado.

Por todos los hechos que he manifestado, conocerá el Estamento que la conducta de los ministros á que me he referido, es represible, y creo que en los actos de la administracion hay vicios que deben corregirse. En esta virtud y para que mis opiniones se dirijan á un fin, no tengo dificultad en manifestar, que segun mi parecer, es necesario que se haga una modificacion fuerte en el ministerio, ó declarar á este que precisa variar de conducta política, pues de otra manera resultarán malas consecuencias para la misma causa que ha procurado defender.

El señor ministro de la Guerra agradeció los elogios que el preopinante le hiciera respecto de sus actos en Cataluña; pero no juzgó que tan facilmente y en tan poco tiempo se hubiese podido formar opinion de su actitud para el ministerio: indicó los servicios hechos en él y en otros cargos que ha tenido que ejercer: manifestó las buenas prendas que adornaban al difunto Canterac, repitiendo que habia recibido su educacion militar en el colegio de artillería: esplicó que cuando dijera que no habia venido á pagar culpas agenas, no habia querido en modo alguno aludir á sus dignos compañeros, sino que quisiera dar á entender las desgraias ocurridas en las provincias (*rumores*): y concluyó diciendo que estaba lleno de complacencia al verse apoyado por el Estamento en cuanto habia hecho y en cuantas indicaciones habia presentado, sin embargo de que el puesto que presentemente ocupá le considera como una comision, pues su empleo es en Cataluña; y asi lo ha hecho presente á S. M.

El Sr. *Arguelles.* (*Continuará.*)

## INTERIOR.

## EL DIARIO.

**En el número anterior hemos presentado un bosquejo de las fiestas con que se ha solemnizado el recibimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia. Para completar aquella ligera descripcion, publicamos en seguida las arengas que se digeron en la casa de Gobierno por los Gefes de corporaciones que á nombre de estas felicitaron á S. E.**

***El Sr. Presidente de la Exma Cámara de Justicia, Dr. D. Miguel Villegas.***

**Elevado V. E., á la 1.ª Magistratura por la H. Representacion Provincial, y lo que es sobre medida satisfactorio, elevado por el solemne sufragio de los ciudadanos de esta ciudad, su aceptacion empero á un cargo tan grave, tan penoso y tan dificil por su naturaleza, no menos que por las extraordinarias circunstancias en que se halla esta Sociedad, es el último de los sacrificios, que un compatriota benemérito ha podido prestar á su país: ya q' no nos sea dado corresponder condignamente al tamaño de tan recomendable servicio; ya que sea preciso resignarnos á la medida de nuestras posibilidades, con todo una adhesion sincera al Gobierno y á su respetable persona, y una cooperacion activa y eficaz á su marcha pública, podrá en un buen sentido suplir ese defecto; por estos sentimientos esta pronunciado el el Primer Tribunal de Justicia; está es la espresion ingénua y franca de su voluntad; esta la línea de conducta que trazarán sus procedimientos, y esto es lo que hoy á su nombre tengo el honor de poner de manifiesto á V. E. Dije.**

—

***El Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Agustin Pinedo.***

EXMO SR.

**Hoy tengo el honor de manifestar á V. E. los votos constantes y decididos del Ejército de la Provincia, con el sentimiento de no llenar satisfactoriamente tan agradable deber.**

**El Ejército que mira en V. E. al ilustre Restaurador de las Leyes, al distinguido General que supo conducirlo al campo del honor en defensa de la causa Santa de la Federacion, aplaude con entusiasmo, la eleccion acertada de la H. Sala de RR. en la benémerita persona de V. E. para presidir los destinos de la Provincia.**

**El Ejército, Sr., felicita á V. E. por haber obtenido confianza tan distingida, y complaciéndose por la dicha del Pueblo Porteño, se ofrece á las órdenes de V. E., le asegura su**

mas profundo respeto, y protesta por su honor, que esta dispuesto al mas inmenso sacrificio en defensa de la causa Federal que ha proclamado el Pueblo Argentino.

Estos son los sentimientos del Ejército, que el Inspector y Comandante General de Armas tiene la honra de participar á V. E.

—

*El Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Paulino Gari.*

Exmo. Sr.

El Rector de la Universidad se siente animado del mas vivo placer, al ver en este dia de júbilo y regocijo cumplidos los deseos y satisfecho los votos de sus conciudanos; en este dia, digo en q' por el unánime sufragio de todos ellos es V. E. por la segunda vez colocado al frente de los negocios públicos con toda la suma del poder que ya en otro tiempo y en circunstancias menos difíciles y azarosas se le confirió. El uso moderado que entonces hizo de él V. E. nos ha hecho conocer á no dudarlo que V. E. estima y tiene en mas el título de Padre de su pueblo que el de justiciero, y que solo á su pesar y contra los sentimientos de su corazon descargará sobre el malvado que osare atentar contra el órden é introducir la anarquía el brazo de su justicia. Quiera el Arbitro Soberano de nuestros destinos dirigir los pasos de V. E. y bendecir su marcha, que los buenos ciudadanos presten su cooperacion á tan interesante objeto, que esos preciosos elementos de engrandecimiento y prosperidad con que V. E. acaba de enriquecer la Provincia se desenvuelvan y fructifiquen, y que el órden, la tranquilidad y la paz de que tanto necesitamos renazcan entre nosotros. Estos son, Exmo. Sr, los grandes bienes que esperamos recibir de manos de V. E, y hacia los que dirijirá incensantemente sus votos al Eterno el Rector de la Universidad.

—

**Una comision compuesta de la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficiencia y de las dos Secretarias tambien felicitó ayer á S. E.—La primera de dichas Señoras lo hizo en los términos siguientes—**

**EXMO. SR.**

**"La Sociedad de Beneficencia por el órgano de su Presidenta tiene la mas honrosa satisfaccion al felicitar á V. E. por su elevacion al mando supremo de la Provincia.**

**"Los progresos estraordinarios que ha hecho la educacion del bello sexo en el período corrido desde la institucion de la Sociedad, son principalmente debidos á la proteccion que la juventud ha encontrado en los predecesores de V. E.; y hoi se lisongea la Sociedad de Beneficencia de que el celo paternal que caracteriza al digno Magistrado, que preside los destinos del pais, garantirá esa misma proteccion, sin la cual serian poco útiles los oficiosos empeños de la Sociedad. ¡Quiera el cielo bendecir los actos de V. E., en bien de la juventud y de la Patria, y que en su nueva marcha adquiera aun mas títulos al amor de sus conciudadanos!"**

**A la precedente arenga contestó S. E., complaciéndose en las justas esperanzas que habia denotado la Sra. Presidenta, esperanzas que (dijo) no serian burladas, si, como era de creer, las Sras. Socias continuaban desplegando ese celo verdaderamente apreciable con que se habian hecho acreedoras á la consideracion y gratitud pública.**

---

## ESTADO ORIENTAL.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

*Montevideo, Marzo 27 de* 1885.

El Presidente de la República tiene la satisfaccion de dirigirse á la H. C. de Senadores por conducto de su digno Presidente acompañando el adjunto proyecto de decreto para que se sirva tomarlo en consideracion.

Al decidirse á proponerlo ha tenido presente que por los acontecimientos anárquicos del año 32, se hallan dispersos fuera de su patria una porcion de hijos de ella que aunque criminales por haber tomado parte en una revolucion injustificable por anti-constitucional, habian sin embargo anteriormente servido con distincion en la guerra de la independencia y que por esta consideracion se podrian hasta cierto punto hacer en su favor aquella clase de concesiones que fuesen conciliables con la vindicta pública, dejanda para otra oportunidad aquellas que por su naturaleza se hallan en completa oposicion.

Tales son los sentimientos que han dirigido al Gobierno en este asunto; y ellos talvez serán los mismos que asistirán á los Señores Senadores al entrar á considerar el proyecto.

El Presidente de la República ofrece á la H. C. de Senadores los sentimientos de su mas alta consideracion y saluda con la mayor distincion al Señor Presidente á quien se dirige.

MANUEL ORIBE.
*Pedro Lenguas.*

—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Los naturales de este Estado que se hallen emigrados por los acontecimientos anárquicos del año de 1832, y que obtenian empleos militares serán socorridos mensualmente con la tercera parte del sueldo que gozaban por ellos y de los que fueron separados.

2. Esta asignacion solo durará el tiempo que permaneciesen fuera del pais.

3. Para gozar deben residir en la República Argentina.

4. Dejarán de obtar á este goce por promover nuevamente la anarquía en este Estado y por admitir empleo de otro Gobierno.

5. El P. E. reglamentará el modo en que deba hacérseles el abono que por el art. 1. se establece en su favor.

*Lenguas.*

---

# DOCUMENTOS OFICIALES.

—

*Orden general del* 14 *de Abril de* 1835.

El Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha tenido á bien ordenar lo siguiente: que los Oficiales Comandantes de artilleria Teniente Coronel D. Juan Zevallos, Capitanes Graduados de Mayores D. Martiniano Aparicio y D. Luis Argüero, Ayudante D. José Rebol, Teniente primero D. Manuel Viches, Teniente segunto D. Norberto Abrego, y los sub-tenientes D. Manuel Castañon, D. Emiliano Saez y D. Benjamin Zudañez, sean dados de baja en el Ejército y borrados de la lista militar; y que en atencion á la poca fuerza que actualmente tiene presente este cuerpo, se forme una compañia que la mandará el Capitan con grado de mayor D. Fernando Adramo, incorporándose á la misma el ayudante D. Francisco Castillo, y el sub-teniente D Gervacio Mariño.

La fuerza que actualmente tiene presente el Batallon de Artilleria será la efectiva de la Compañia que se manda formar, debiendo darse de baja toda la que tiene ausente, por quedar desde esta fecha afecta á los diferentes puntos que guarnece en la nueva Frontera.

El Coronel D. Pedro Ramos deberá recibirse de la Caja, documentos y existencias del enunciado Batallon, conforme á ordenanza.

El Exmo. Sr. Gobernador, Capitan General de la Provincia ha acordado: que les Oficiales del Ministerio de la Guerra Teniente Coronel D. Mariano Moreno, ciudadanos D. José Maria Agrelo, D Marcos Agrelo, D. Luis Mendez, D. Justo Balcarce, D. Mauricio Herrera, D. Pedro Vivar, y Portero Capitan D. José Antonio Segovia cesen en sus empleos, como así mismo el Teniente Coronel graduado D. Carlos Barbará y el ayodante D. Manuel de los Reyes, empleados en la Inspeccion General, quedando incorporado á la dicha Inspeccion y Comandancia General de Armas el Teniente Coronel graduado D. Rafael Fuentes, quien se recibirá de las llaves y archivo del enunciado Ministerio hasta nueva órden.

Lo que se hace saber al Ejército para su cumplimiento.

PINEDO.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Abril 15 de 1835.
*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

El Gobierno en esta fecha ha acordado, que los Dres. D. Gregorio Tagle y D. Pedro José Agrelo, sean removidos para siempre de los respectivos empleos que obtienen en propiedad, el primero de camarista en la Exma. Cámara de Apelaciones, y el segundo de Fiscal de la Provincia, por exigirlo así el crédito y mejor servicio de la Administracion de Justicia, y otras razones que ha tenido presente, debiendo este acuerdo transcribirse á los espresados Dres., comunicarse al Presidente de aquel Tribunal, y á la Contaduría General para los efectos consiguientes, publicándose en los periódicos de esta ciudad.

ROSAS.

(El Oficial mayor de R. E.)
*Manuel de Irigoyen.*

---

*Cartas que existen en el correo venidas hoy de Montevideo por el paquete LUISA.*

—

| | |
|---|---|
| Antonio Arraga | Manuel F. Canedo |
| Antonio Bentivenuto | Manuel Caranza |
| Agustin Wright | Mariano Flores Zarato |
| Vicente Cané | Maria Paredes |
| Cayetana Coris | Miguel Vilardebó |
| Carlos Garcia | Manuel Alvarez |
| Eduardo Holmberg | Manuel P. del Cerro |
| Francisco Hordeñana | Manuel Taboas |
| José Maria Agote | Miguel G. Planes |
| Juan Malines | Pedro C. Pereira |
| José Rivera Indarto | Pedro A. Portegueda |
| José M. Lima | Tomas Espinel |
| Juan A. Estomba | Trividic |
| Luis Arrascaeta | Tomas Espora |

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 8.

De Ranchos ha conducido D. Gil Cabrera 31 cabezas, compradas por el mismo—11 á Da. Cándida Lopez, 16 á D. Vicente Merlo, 1 á D. Antonio Mourroy, 3 á D. Eusevio Herrera. —Para abasto.

DIA 9.

De Quilmes ha conducido D. Antonio Saldivia 27 cabezas, compradas por D. Joaquin Vadia—7 á D. Martin Llanos, 9 á D. Alejandro Santellan, 11 á Da. Paula Laines—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ignacio Carnaval 84 cabezas, comprada por D. Salvador Gonzalez—50 á D. Felix Castro, 3 á D. Marcelino Martinez, 5 á D. Gregorio Torrez, 10 á D. José Barragan, 16 á D. Lino Suarez.—Para abasto.

DIA 10.

De la Encenada ha conducido D Casiano Colares 67 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—63 á D. Antonio Bavio, 4 á D. Mateo Cajaravilla.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Fermin Vaca, 127 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—20 á D. Cándido Pereira, 24 á D. J. Pedro Alen, 31 á D. Miguel Rebol, 21 á D. J. Maria Iovaldi, 21 á D. José Rebol, 10 á Inocencio Lara.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Clavero 13 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—7 á D. Ildefonso Sosa, 1 á D. Esteban Sosa, 5 á D. Gaspar Lopez —Para absto.

De Cañuelas ha conducido D. Juan Manuel Villoldo 6 cabezas, compradas por el mismo de D. Felix Acosta.—Para abasto.

—

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 13.

Con dos guias la primera de la Guardia de Lujan y la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido D. Domingo Rodriguez, 12 cabezas, compradas por el introductor;—3 á D. Pedro Galvan, 5 á D. Lauriano Galvan, 4 á D. Cerafin Cardoso. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 11 cabezas compradas por el introductor;—6 á D. Vicente Arellano, 2 á D. Juan Aguilar, 2 á D. José Villegas, 1 á D. Segnndo Galvan. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Jorge Otarola 18 cabezas, compradas á D. Sebastian Senturion;—13 á D. Francisco Saavedra, 5 á D. Rufino Latorre. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Manuel Billoldo 71 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano, á D. Domingo Boado. Para abasto.

Con dos guias la primera de la Villa de Lujan y la segunda de Moron ha conducido D. Juan Antonio Monroi 12 cabezas, compradas por D. Gavinono Lima;—1 á Da. Rosa Ceballos, 1 á German Salguero, 3 á D. Pedro Antonio Cabral, 1 á D. Benito Gomez, 6 á D. Juan Garcia. Para abastc.

De S. Antonio de Areco ha conducido D. Ambrocio Hernandez 59 cabezas, compradas por D. José Maria Montenegro;—37 á D. Ramon Cané, 6 á D. Justo Casco, 4 á D. Bernabé Nieva, 10 á D. Pablo Falcon, 2 à Da. Margarita Ramires. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Belasquez 32 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo;—25 á D. Exequiel Maderna, 6 á D. Juan José Villamallor, 1 á Da. Casilda Torres. Para abasto

---

## MERCADO DEL SUD.

—

*Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia* 14 *del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 541 |
| Cueros de potro | 115 |
| Cueros de carnero...(doc.) | 72 |
| Cueros de venado....(doc.) | 405 |
| Arrobas grasa | 23 |
| Arrobas sebo | 83 |
| Arrobas lana | 1140 |
| Arrobas crin | 63 |
| Fanegas trigo | 10 |
| Astas | 1570 |

---

## ESPECIES METALICAS.

| ABRIL 15. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro | 122 | | | |
| ——Pátrias | 119 | | 119½ | |
| Pesos fuertes | 7 | 4 | | |
| ——Pátrios | 7 | 2 | | |
| ——Patacones | 7 | 3 | 7 | 3¼ |
| Macuquino la de cordon | 7 | | | |
| Cortada | 6 | 7 | | |
| Fondos públicos del 6 | 44 | | | |
| Acciones de Banco | | | | |

Cámbio sobre Inglaterra 4 6 7/8 peniques.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

*Dia* 15

| | PROCEDENCIA. | DOMICILIO. |
|---|---|---|
| Pedro A. Gomez | Montevideo | Perú 6. |
| Cambel Lamont | id. | Florida 50. |
| Juan Quim | id. | id. |
| Jaime Briolon | id. | id. |
| Carlos Garcia | id. | Cangallo 98. |
| Miguel Vilardebó | id. | id. |
| Gabriel J. de Tudury | id. | Potosí. |
| Carlos Cameleon, su esposa, 2 hermanas y dos criadas | id. | Victoria 220. |
| Anselmo Albarracin | id. | Universidad 399. |
| Cayetano Descalzi | id. | Perú 14. |
| Agustin Fraga | B. O. | Piedad 127. |
| Cirilo Garai y un criado | id. | Iglesia de Mons. |
| Mariano Haedo | id. | Florida 140 |
| Manuel Ibañez | id. | Cangallo 205. |
| Feliciano Hernandez y 1 criado | id. | Potosí 168. |
| Juan A. Ring, su esposa y 1 hijo | Córdoba | Cuyo 156. |
| Ana Forsait, 2 hijos, 1 esclavo, 1 sirvienta y 3 peones | id. | id. |
| José Borton | id. | Maypú 168. |
| Diego Barruto | Rio-Janeiro | Paz 18. |
| Antonio Falló | Santa-Fé | Perú 6. |
| Francisco Crespo | id | Victoria 13. |
| Bartolome Nialo | Corrientes | Cangallo 96. |

Justino Cesar, con 5 carretas y 8 peones del Rio Seco, calle de Cangallo, 98.

Tiburcio Barrios, Banda Oriental, Bajo de la Res.

---

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 10.

3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Dr. D. Florencio Castellanos, | Rio Janeiro. |
| Telesforo Castañer, | Montevideo. |
| Julian Marquez, | id. |
| Claudio Ganedeveaux, | id. |
| Loreta Ferreira. 2 hijos, | B. Oriental. |
| Juana Veloz, 3 nietos y 3 criados, | id. |
| Manuel Veloz, | id. |
| Claudio Pochat, | Patagones. |
| Agustin Retor, | Entre Rios. |
| Bernardo Burns, | id. |
| Benito Ledesma, | A. delaChina |
| José Migueles, | Gualeguay. |
| Rosalia Arredond, su Sra. madre, 1 niña, | id. |

DIA 11.

2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Da. Isabel Gonzalez y una esclava, | Montevideo, |
| Tomas Parck, | id. |
| Enrique J. Ropes, | id. |
| Paulino Gomez, | id. |
| Pedro Duran, su esposa y dos hijos, | id. |
| Agustin Bosco, su esposa y un hijo, | id. |
| Juan Baltar, | id. |
| Tomas Rien, | Entre-Rios. |
| Francisco Deschampis, | id. |
| Miguel Dino, | id. |
| Juan Halkett, | id. |
| Tomas José Duarte, | Banda Orient. |
| Antonio Cabello y dos criados, | Arroyo de la C. |
| José Aguirre, | id. |

DIA 15.

1ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Nicacio Costa, | Montevideo. |
| Juan E. y Llack, | id. |
| Fernando Toinquos, | id. |
| Eduardo Escola, | Banda-Oriental. |
| Juana Rivero, | Entre-Rios. |
| J. Mieze, | Jujui. |

---

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 15.

*á Mohr y Ludovice, Balcarce* 53.

1 fardo lienzos; 8 fardos bramantes; 2 cajones zarazas.

*á D. Diego Thomson, Paz* 15.

2 fardos prunelas; 1 cajon cintas para colchones.

*á Augusto Dejean, Cangallo* 21.

46 pipas vino; 28 medias id.; 1 y media coñac; 16 barriles vino muscatel; 4 id. vino tinto.

*á Dickson, Reconquista* 20.

3 barricas cerveza.

*á Plowes Akinson, Florida* 79.

3 fardos casinetas; 2 fardos bayetas fajuelas; 2 id. id. de pellon; 1 id. lonas blancas; 2 id. id. crudas.

*Diego Dunett, Perú* 20.

240 cuñetes pintura.

*á D. Juan Carlisle, Balcarce* 61.

7 cajones paños; 1 fardo id. id

*á Nicklison Green y Ca., Univeridad* 70.

9 cajones pañuelos de cambray; 3 id. id. de algodon; 1 cajon irlandas; 1 fardo tela para ponchos; 2 id. género para sinchas; 2 bocois candeleros plateados; 1 cajon faldas para recados; 1 cajon flecos; 1 id. encajes, bandas, golas y pañuelos de punto.

*á Jorge Lord, Victoria* 47.

5 cajones pianos orizontales; 2 fardos bramantes; 2 cajones hilo de ovillos; 2 id. id. de sastre.

*á Jacinto Negrotte, Perú* 221.

2 petacones tabaco; 8 barricas cigarros.

*á D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.

282 tercios yerba; 448 tablas de cedro; 260 alfajias; 20 curbas.

*á D. Diego Miller, Catedral* 128.

1 bulto cueros curtidos de capincho.

*á D. Tomas Rousse, Cangallo* 97½.

14 petacones tabaco; 6 barricas y 1 cajon cigarros.

*á D. José P. Carneiro, Maipú* 47.

148 tercios yerba; 14 id. id.

*á Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.

55 tercios yerba; 12 bolsas arroz.

*á Juan A. Timoteo, Universidad* 97.

36 tercios yerba.

*á D. Juan B. Soriano, Maipú* 50.

199 tercios yerba.

*á Alejandro Martinez, Reconquita* 92.

30 pipas aguardiente.

*á D. Antonio M. Mendoza.*

14 barricas almidon.

*á D. Juan Appleyard, Balcarce* 38.
1 cajon papel para cartas; 1 id. fajas; 3 fardos bayetas para forro.
*á Hodgon y Robinon, Plata* 34.
1 fardo bramantes.
*á Dorr Reincke y Ca., Paz* 28.
5 cajones peinetas de talco para trenza y rulos.
*á D. Juan Best y hermanos, Plata* 66.
2 cajones cigarros habanos.
*á D. Cristobal Brest, Maypú* 12.
1 baul quinqueses.
*à Anderson Weller, Universidad* 12.
7 cajones paños de damas.
*á Rodger Breed y Ca., Plata* 66.
1 fardo bramantes; 3 cajones zarazas.
*á D. Juan Harrat, Piedad* 142.
6 fardos y 5 cajones paños.

# MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete *Luisa*, de Montevideo, su capitan J. A. Muratori, salió el 13 del corriente—á D. Juan José Gestal, 10 pipas, 9 medias y 16 cuarterolas anis—á D. Leandro Gomez, 15 medias pipas, 25 cuarterolas aguardiente—á D. Jorge Belei y Ca., 1 barrica—á D. Narciso A. Martinez, 2 barriles Tocino—á D. Jaime y hermanos, 1 cajon mercancias.

Corveta de los E. U. *Erie*, procedente de Montevideo.

Bergantin bremense *Eliza*, su capitan Diederich, salió el 11 de Enero de Hamburgo, consignado á Zimermam Fracier y Ca.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Buen Orden*, de San Pedro—á D. Domingo Gandulfo, 40 fanegas cen za, 4 docenas cueros de carnero, 10 arrobas sebo en rama.

Balandra *San Francisco de Paula*, de las Vacas—á la órden, 42 carretadas leña.

Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á D. Pedro Sanchez, 187 cueros vacunos, 400 astas—á D. Bernardo Olivales, 233 cueros vacunos, 10 docenas dichos de carnero, 20 cueros de potro, 50 arrobas lana de carnero, 120 arrobas sebo, 15 id. cerda, 50 fanegas maiz.

Cuter *Maria Ciriaca*, del Uruguay—á D. José Maria Lacarra, 400 quintales carne salada, 50 arrobas grasa, 8 docenas lenguas saladas.

Chalupa *Justa*, del Sauce—á la órden, 28 carretadas leña.

Chalupa *Porteña*, de las Vacas—á D. Jacobo Parravisini, 430 quintales carne tasajo.

Goleta nacional *Acadia*, de las Vajada—á D. Jorge May, 700 fanegas cal, 30 carretadas leña, 28 palos de algarrobo.

Goleta *Monserrat*, de Corrientes—á D. Tomas Rousse, 200 tirantes 8 sacos cerda—al patron Sebastian Lotero, 88 tirantes—á D. Daniel Gowland, 223 cueros vacunos.

Balandre *Clementina*, de Paisandú—á D. Vicente Montero, 15 barricas sebo, 30 carretadas leña, 7 arrobas grasa y varias encomiendas.

Lanchon *Federal*, de Gualeguaychú—á la órden, 10 carretadas leña, 2 barricas sebo, 200 astas, 2 docenas cueros de carnero, 400 cañas.

Balandra *Isabel*, de Mercedes—a D. Mariano Medina, 280 quintales carne salada, 140 arrobas grasa.

Queche *San Pedro*, de San Pedro—á la órden, 27 cueros vacunos, 1 dicho de potro, 11 docenas cueros de carnero, 2 id. id. nutrias, 40 fanegas ceniza, 1 barrica sebo, 20 arrobas grasa.

Goleta *Ana Constanza*, de San Nicolas.—á D. Teodoro Reissig, 510 fanegas trigo, 288 cueros vacunos, 109 fardos cueros de carnero con 218 docenas, 4 id. nutrias.

Balandra *Brigida*, de los Caracoles—á la órden, 10 carretadas leña de trozo.

Lanchon *San Fermin*, de la Bajada—á D. Salustiano Espeleta, 90 fanegas cal.

Zumaca *Uruguay*, de corrientes—á Negrott y Bernal, 154 tirantes, 4 trozos de lapacho, 5 vigas, 2 piezas de vulta, 8 barricas cigarros, 2 sacos maní, 2 petacones tabaco, 7 sacos cerda, 233 cueros vacunos, 2100 astas—á D. Felipe Llavallol, 5 sacos carnasa, 2 fardos nutrias—á D. Tomas Rousse, 14 petacas tabaco, 6 barricas cigarros, 1 cajon id.

Balandra *Isabel*, de Corriente—á D. Felipe Llavallol, 1000 cueros vacunos, 3 fardos nutrias, 4 sacos cerda, 2000 astas, 24 tirantes, 200 varas de tabla, 1 barrica y un baul cigarros, 10 petacas tabaco—á D. Juan Catoira, 10 petacas tabaco, encomiendas 6 cajoncitos.

Balandra *Flora*, de la Bajada—á la órden, 10 carretadas leña.

Queche *Buena Ventura*, dr Mercedes—á la órden, 10 carretadas carbon.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Dawn*, con destino á Rio Grande, lo despachan sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca. Belgrano núm. 66.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin sueco *Systrane*, con destino á Bahia y puertos del Brasil, por Zimmermann Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 510 quintales carne tasajo, 1537 barras de fierro, 40 cuñetes acero, 4500 baldosas.

Por Luis Cavanas, 1,036 quintales carne salada.

## BUQUES A LA CARGA.

### *PARA MONTEVIDEO.*

Saldrá el Sábada 18 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
*D. CRLOS GLENO*
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

### *Para San Nicolas y el Rosario,*

Saldrá la balandra HIJITO, admite carga y pasageros. Los señores que gusten, ocurran á la calle del Perú No. 174, que darán razon.
15—6p

### *Para Mercedes.*

El Viernes 17 del corriente, saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, la mui velera goleta santafecina VIGILANTE. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con su consignatario D. PEDRO LONGINOTTI, en el Café de la Aduana. 14—3p

### *Para Mercedes.*

Saldrá al mas tardar el Jueves 16 la balandra JUANITA AGUSTINA para dicho destino. El que guste cargar ó ir de pasage, puede ocurrir calle de la Reconquista No. 73, preguntando por su patron Sautiago Barbooro. 11—3p

### *Pasageros solamente.*

Para Valparaiso, saldrá de Montevideo á fines del corriente mes la mui velera Fragata Sarda *Aurora*, capitan Riso; tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que gusten aprovecharse de tan buena proporcion ocurran á tratar á la calle de la Plata N. 46. 11.—6s.

### FOR FREIGHT OR CHARTER

*The very fast sailing A. 1. British Brig*

CORDELIA,

159 TONS REGISTER,—D. MAC NEILL, master.

*Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
36 calle de Potosí.
7—6s

### FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

*The remarkably fast-sailing A. 1 Brig*

CICELY,

235 TONS REGISTER.

MR. SEWELL,—Master.

*Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to*

*PARLANE, MACALISTER & Co.,*
62 calle de la Plata.
1

### *PARA EL HAVRE DE GRACIA*

EL muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.
23—20s.

### Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino so lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo— Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos.*
2—8s 102 Calle de la Piedad.

### *Para Boston,*

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
11—12c 66 calle de Belgrano.

### *Para Barcelona y Génova.*

Saldrá á principios del mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles* capitan D. Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignario
FELIPE LLAVALLOL,
15—5c Calle de Cangallo No. 90.

# AVISOS NUEVOS.

### *Un Carro*

Se desea comprar uno que sea de buen uso y propio para el tráfico con sus guarniciones correspondientes. El que lo tenga y guste venderlo ocurra á la calle de Ceballos número 1. 15—3p.

### Aviso de la Policía.

DEBIENDO considerarse lo perjudicial que es á toda sociedad la permanencia en ella de individuos sin una ocupacion útil y decente, siendo estos zánganos el gérmen de todos los vicios y de donde emanan los mas de los delitos que se cometen diariamente; se hace saber á quienes corresponda que en el término de quince dias toda persona que fuese encontrada en los Cafés y Villares á deshoras ó en las dedicadas al trabajo, deberán justificar su ocupacion, y en caso contrario serán considerados como vagos y se les dará el destino ordenado por los decretos vigentes.

Igualmente se previene á los dueños de Cafés, Villares y casas particulares donde haya reuniones de juegos prohibidos, que les aplicará la pena irremisiblemente, establecida para los que reincidan, los que no podrán elegar ignorancia ni pretexto alguno despues de publicado el presente aviso.—Buenos Aires, Abril 15 de 1835. 15—15

### *Banco Nacional.*

EL Banco descuenta el Jueves 16, á las 10 de la mañana, en vez del Viernes inmediato. 15

### *Se vende,*

UN bonito sitio esquina, con diez varas de frente á la calle del 25 de Mayo, y veinte y una á la del Temple: se vende por la mitad de su valor. En la casa de en frente No. 203 calle del 25 de Mayo se tratará. 15—3p

### *Interesante.*

Se alquila una casa á tres cuadras de la plaza de la Victoria, en un precio moderado. Para tratar y verla, ocurran á la calle de la Plata No. 133. 15—3p

### UN LEON,

SE VENDE

*En la calle de la Reconquista No 218.*

Es mui manso, y se puede exportar con facilidad.—En la misma casa hai tambien una partida de curbas de algarrobo de todas figuras. 15—6p

### *Aviso.*

AL que subscribe se le ha perdido ayer 13, *una cartera de tafilete colorado*, en la que habia una letra de 10,000 ps., girada en San Nicolas de los Arroyos contra D. Federico Hornung de esta ciudad, y endozada á mi favor. Habia tambien en dicha cartera varias cuentas y algunos papeles de importancia para su dueño y que de nada sirven para ninguna otra persona, por haberse ya tomado todas las medidas necesarias para que ni la letra ni las cuentas se paguen á nadie. El que haya encontrado dicha cartera tomará para si 70 á 80 pesos papel moneda que se hallaban en ella, y todo lo demas se le suplica lo entregue á su dueño, calle de la Florida número 24.
14—2p FRANCISCO DE PAULA MALDONADO.

### *Casa de baños.*

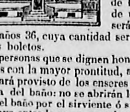

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable pùblico de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño: no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie: ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua: se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseas mas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonie y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precios igualmente si alguna persona despues del baño deseare de reposar habrá cama para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.
15— JOSE BALLESTER

### *Aviso.*

EN el Martillo de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107, hai de venta:

Mantequilla de Irlanda superior en cuñetes
Tabaco americano en barriles
Nuez moscada mui fresca
Esteras de la India
Tabaco negro del Brasil superior
Cigarros habanos

Azucar de pilon, ginebra de Holanda en tarros de barro y en cajones pequeños, y sillas de esterilla americanas.
15—3s

### INTERESANTE

*A los hacendados, pulperos y almaceneros.*

SE vende por mayor y menor á precios los mas equitativos, yerba del Paraguay y Parnaguá, arroz superior, azucar blanca y rubia, bacalao, tabaco negro, colorado del Paraguay y tarijeño, papel de estraza, bateas y varios renglones de ferretería: advirtiendo que cualquiera de estos artículos se vende mucho mas barato que el corriente de plaza. En la misma casa se venden 500 cabezas de ganado vacuno para criar, entre estas entran 60 vacas lecheras: calle de la Piedad número 1. 15—1

### *Interesante.*

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Luciferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.
Librería número 30 calle de la Catedral. 15—1

### *Se vende.*

UN CARRO para el tráfico, con su correspondiente guarnicion: uno y otro en el mejor estado, y perfectamente construido. Se dará por un precio ínfimo ocurriendo á la calle de Potosí No. 165.

### *Carlos Gorsse.*

PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas
11—1 CARLOS GORSSE.

### PAPEL PINTADO

*De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.*

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este país, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas ó inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.
15—3s

### *Se vende ó se arrienda.*

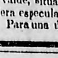

UNA quinta situada á inmediaciones del arroyo de Maldonado, con alfalfares, gramillares, y casa con cinco habitaciones de azotea.

Igualmente se vende una chacra con 400 varas de frente y una legua de fondo, terrenos de loma con una mina de conchilla, tres ranchos, y cuatro pozos de valde, situada cerca de la ciudad y propia para cualquiera especulacion.

Para una ú otra ocúrrase á la calle de la Florida n. 27.

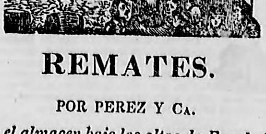

## REMATES.

POR PEREZ Y CA.

*En el almacen bajo los altos de Escalada esquina á la plaza de la Victoria.*

EL MARTES, 21 del corriente Abril, se rematarán á la mejor postura por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza que consiste en—azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y Parnaguá, tabaco negro y colorado, arros, fariña, garbanzos, cafée, té, cigarros correntinos y de papel, bateas. hilo acarreto, naipes finos y regulares papel florete, y medio florete, velas de esperma y de sebo, betum, agí, anis, cominos, alpiste, canelon, añil, javon, pavilo, almidon, loza blanca, azul, porcelana, y cristalería, palanganas, escupideras, lecheras, teteras, cafeteras, tasas, mantequeras, jarros, azucareras, tasitas con platillos para té, café, platos para mesa, fuentes, juegos de loza china para café.

POR TOMAS GOWLAND.

*Calle de la Reconquista No. 107.*

El Lunes, 20 del corriente, á las 11 se rematarán á la mejor postura por concluir una cuenta 28 cajas té souchong, pasas de uva y varios otros artículos del mismo ramo.
AL MISMO TIEMPO—
Una yunta de caballos para coche.

# AVISOS.

## Aviso.

Se necesita un par de mulas cocheras, buenas y de la mejor presencia, ó en su lugar un par de caballos para el mismo efecto, sin resabios, iguales en cuerpo, y pelo. Los que tengan uno ú otro ocurran á esta imprenta en donde darán razon.
11—3p.

## Aviso.

EN el almacen calle de Chacabuco número 66, se venden papas inglesas legítimas.
11—4p.

EN la fábrica de sombreros calle de la Reconquista N. 99 á mano derecha viniendo de la Plaza de la Victoria hai un surtido elegante de sombreros de felpa á prueba de agua, los de primera clase se venden á.......... 24 pesos.
De segunda idem............ 20 id.
De tercera idem............ 18 id.
Los que compren sombreros de dicha fábrica pueden estar seguros, que se hallarán bien servidos. 11—15p.

## Ama de leche.

UNA ama de leche, jóven y sana desea acomodarse en una casa para criar. Ocúrrase calle de San Nicolás núm. 311, cuadras y media de San Nicolas para el campo.
11—3p.

EN los dias 20, 21, y 22 del corriente mes se han de hacer almonedas y remate, por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa sita en la calle de Cangallo número 30, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Norte, y 25 de fondo, con un martillo que se detalla en la respectiva tasacion, tasada en la cantidad de 24041 ps. 7½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones.
Buenos Aires, abril 8 de 1835.
11—3p LOPEZ.

## Se vende

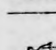

LA casa conocida por la de los Diezmos con inclusion de las atahonas, aperos, útiles, animales y demas que comprende el inventario que podrá ver el que la quiera, en casa de D. Francisco Alcobendas, que vive en la calle de Cangallo núm. 124 con quien podrá tratar como uno de los comisionados de los acreedores del concursado D. Nicolas Folgueras.
11—3p.

## Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 *por ciento* ménos que el corriente de plaza. 11—30s

## Aviso.

UN sugeto frances recien llegado de Francia deseando entregarse exclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana lo que en vista de sus diplomas, se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal asi como el frances, latin, geografia, historia, geologia mitologia, y elementos de dibujo. Ocurran en la libreria de la Independencia, No. 60, calle del Perú. 11—3p.

## Se vende,

Una CARRETA tucumana, de media carga, nueva y ligera, y dos yuntas de bueyes en buen estado, todo á precio moderado. En la barraca de D. Guillermo Buteler, en el bajo de las Catalinas, darán razon. 10—3s

## Aviso.

EN el Martillo de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107, hai de venta:

Mantequilla de Irlanda superior en cuñetes
Tabaco americano en barriles
Nuez moscada mui fresca
Esteras de la India
Tabaco negro del Brasil superior
Cigarros habanos
Azucar de pilon, ginebra de Holanda en tarros de barro y en cajones pequeños, y sillas de esterilla americanas.
10—3s

## Se desea acomodar,

UN hombre en algun saladero, bien en esta provincia, ó en la Banda Oriental, de mayordomo; dando pruebas suficientes de su inteligencia en beneficiar carnes: ó tambien en alguna estancia Ocúrrase á la calle de Tacuarí No. 111.
10—4p

## Wanted

A *cook-none need apply unless he can produce a good character. Maipú No. 45.* 10—3s

## Se necesita,

UN COCINERO; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Calle de Maipú No. 45. 10—3s

## Aviso interesantísimo.



En la tienda de D. GUILLERMO HAITON, *calle de Cangallo No. 62*, se acaban de recibir botas frescas y de superior calidad al moderado precio de 21$ par.—COMO IGUALMENTE sombreros de seda superiores á 20$ cada uno; guantes finos de Belin á 20 reales par, como otras muchas cosas de lo mejor que puede encontrarse.
10—4p

## AVISO.

El que tenga y quiera vender una CÓMODA CON ESTANTE para libros, (ó cualquiera de ambas cosas por separado) y una ó media docena de SILLAS asiento de esterilla, tenga la bondad de dejar las señas de su casa en esta Imprenta. 10—3p

## Ojo al aviso.

QUIEN quiera comprar el corte de alfalta de un trecho de mas de una cuadra, al otro lado del Puente de Barracas, y tambien alguna porcion de pasto seco, ocurra á la calle de las Piedras No. 163; para tratar, desde las 2½ de la tarde hasta las 5, ó por la mañana á las 8 hasta las 9. 10—3p

## Edicto.

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita, llama y emplaza á todos los acreedores al concurso de D. Guillermo P. Ford, para el dia 22 del corriente, á Junta General que deberá celebrarse en su Sala de Justicia á las 11 de la mañana, para que nombren entre sí un apoderado que los represente, y con quien hayan de entenderse las providencias que se libraren en el pleito que sigue contra el dicho Ford D Severino Prudent por cobro, y en el que deben ser oidos en conformidad de lo declarado por la Exma. Cámara de Justicia; á cuyo acto debe igualmente concurrir el deudor comun.
*Buenos Aires, Abril* 11 *de* 1835.
10—3p CASTELLOTE.

## AVISO.

EL que firma encargado de celebrar una festividad pública en obsequio al recibimiento del Gobierno por el ilustre Restaurador de las Leyes, *DON JUAN MANUEL DE ROSAS*, invita al respetable público de esta capital para el Domingo de Pascua en el Bajo de la Aduana, pertenencia del cuartel número 5, en donde habrá una reunion de verdaderos federales que obsequiarán con sumo placer á todas las personas que tengan el gusto de celebrar el espresado recibimiento.
*Bernardino Cabrera.*

# SEMILLAS
## DE ARBOLES FRUTALES,
### *A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del* SR. SMITH.

| | | |
|---|---|---|
| | Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años. | |
| | Yaboticaba......id..................... | id. |
| | Jambros.........id.................... | 5 á 6 „ |
| | Cambucás.......id..................... | id. |
| | Cayu............id..................... | 4 á 5 „ |
| | Guaiaba.........id..................... | 2 „ |
| 1 á 2 años. | Arasá colorado...id.................. | 2 „ |
| | Id. de la India, amarillo............. | 2 „ |
| 1 á 2 „ | Mamão, fruta grande como melon......... | 2 „ |
| 6 mes. | Melon de cabocoló, enredadera muy olorosa fruta. | |
| 6 „ | Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados. | |
| 2 á 3 años. | Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta. | |
| 2 á 4 „ | Ciruela de la India, distinta de las de este pais fruta de mucho valor. | |
| 4 á 5 „ | Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad. | |
| 2 á 3 „ | Coquitos de ticum, palmera linda, que produce los coquitos en racimos. | |
| id. | Dichos iricury } produce racimos muy lindos y | |
| id. | id. indaiá } grandes. | |
| 6 mes. | Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes. | |
| id. | Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito. | |
| id. | Ananases ó piña, en planta, buena fruta. | |
| 4 á 5 años. | Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica. | |
| 2 á 3 „ | Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos. | |
| 6 mes. | Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad. | |
| 2 á 3 „ | Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta. | |
| 3 „ | Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña. | |
| 6 á 8 „ | Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon. | |
| 3 á 4 „ | Limas de la Persia.......... } Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo. Limones dulces buena calidad } Naranjas selectas.......... } Tangerinas. } | |

### *Árboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.*

| | | |
|---|---|---|
| 3 á 4 años. | Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto. | |
| | Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora | |
| | Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla. | |
| 7 á 8 „ | Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá la muestra. | |
| id. | Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa. | |
| | Enredaderas de frutos muy sabrosos. } | Hacen bonito zarzo. |
| 6 mes. | Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. } | |
| | Gonsaliños muy ricos para guisados. } | |

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

### *Semillas de Flores del Brasil.*

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencillas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo que es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.
10—8p

## Se vende

LA fondita sita en la calle de Belgrano N. 32, tiene poco principal, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, tambien hará una rebaja de su tasacion en favor del comprador. 10—3s

## Gran baratillo.

DE un surtido general de papel pintado recien llegado de Francia, empezando desde tres pesos con sus guardas y frisos cada pieza. Tambien hai algunas piezas de paño frances mui fino y de varias colores, chalecos de seda, pantalones de paño de varios colores, capas, levitas y chaquetas bordadas, todo fabricado con mucha perfeccion y á la última moda, calle de la Plata N. 133. 10—3p.

## Sal de transbordo.

QUIEN la necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano núm 35, frente á Santo Domingo, donde la encontrarán de la Isla de Mayo y Setuval, ambas de superior calidad.
9—4p

## Aviso,

Se vende en poca cantidad el patronato de un pardito liberto. La persona que lo quiera comprar, ocurra á la calle de Europa, doblando de la calle de la Universidad, la primera casa blanqueada de nuevo, á mano izquierda. 9—4p

## Desea encontrar,

SEA tomando á medias ó á jornal una quinta ó chacra, un hombre casado y con familia, natural de las Islas Canarias. El que pueda emplearlo de uno ó otro modo, ocurra calle de Suipacha núm. 36. 9—4p

## Se vende

LA accion de un liberto, cuyo servicio debe durar aun por el término de cuatro años; tiene muy buenas actitudes y se dá por el precio de 350 pesos. El que guste tratar, ocurra calle de la Biblioteca No. 113. 9—4p

## Aviso.

SE vende una NEGRITA como de 13 años, nacion Africana, ya de un servicio regular, por no necesitarla su amo. Quien quisiese comprarla, ocurra à la casa No. 191 calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar.
7—4s

## 100 *ps. de gratificacion*

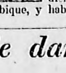

SE dàn en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mal el castellano. 7—6p

## *Se dan á réditos* 1000 *PESOS.*

ESTE debe ser sobre hipoteca con certificacion de hallarse libre de todo censo; por el espacio de cuatro ó cinco meses: en esta imprenta darán razon. 7—4s

## Al Público.

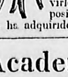

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 7—15s

## Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artísticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacifico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo rectitud, firmeza y equilibrio Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los miembros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los músculos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifestado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predisposiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad.

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de este arte. Sería inutil poner aqui sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El suprascripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al menos de su asídua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche. La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretesto! Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes.
7—15s

## Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D. Vicente Casares, Reconquista No. 147 7—6s

## Se vende,

UN casal de *Pavos-Reales* que pueden hacer cria en el entrante invierno por primera vez. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de Chile No. 63. 8—4p

## Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.
Se halla igualmente un rico surtido de sederia, alhajas preciosas, y merceria en general, imposible de describirlo en un corto aviso. 7—6s

## A LOS PLATEROS, SERENOS Y VIGILANTES, 50$ *DE GRATIFICACION.*

HA desaparecido una canastita de plata feligrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece.
4—15p

## Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74. 3—10s.

## Aviso.

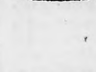

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta—
Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.
Coñac en medias pipas superior.
Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.
Vinagre de yema.
Garbanzos de España.
Yerva Parnaguá y Paraguaya.
Tabaco negro:
Cerveza blanca y colorada.
3—10s.

## Para los Estancieros.

POSTES de Ñandubay; se venden en el corralon calle de Méjico número 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á—
*FRANCISCO RODRIGUEZ,*
31—15p calle de Belgrano número 12.

## Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD Y DIMET, se venden los artículos siguientes:—
Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballeria, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de orrages hechos en dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los precios mas equitativos. 27—15s.

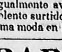

## Fábrica de *SOMBREROS.*

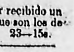

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.
Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa. 23—15s.

## PAPEL DORADO
### de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

## FABRICA DE FIDEOS
### *Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.*

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fideos y pastas de todas formas | 1.ª calidad | á | 13$ | la arroba. |
| " ..................... | 2.ª | " | 10$ | " |
| " ..................... | 3.ª | " | 7$ | " |
| Semita fina superior.................. | | | 8$ | " |
| Harina Flor.......................... | | | 3$ ½ | " |

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.